Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Ministerial
N° 511-2026-MINEDU

Lima, 31 de agosto de 2026

VISTO, los documentos que conforman el Expediente N° MPD2026-EXT-0809403; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2026-MINEDU, se aprueba el Estatuto de la Derrama Magisterial, en adelante Estatuto, estableciéndose en su artículo 1 que la Derrama Magisterial es una institución de servicio previsional y de bienestar social, que comprende a todos los profesores, profesoras y auxiliares de educación del Sector Público y Sector Privado, a excepción del nivel universitario; ajena a toda actividad partidaria y religiosa cuya constitución se realiza en ejercicio del derecho fundamental a la libertad sindical, reconocida en el artículo 28 de la Constitución Política del Perú y el Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT;

Que, de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, el Directorio de la Derrama Magisterial está constituido por seis miembros, entre ellos, un (01) representante del Ministerio de Educación;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11 del Estatuto dispone que el representante del Ministerio de Educación, ante el Directorio de la Derrama Magisterial, será designado y removido por las causales de ley, por haber cumplido su mandato o por pérdida de confianza. La designación o, en su caso, la pérdida de condición de representante es efectiva desde la fecha de emisión de la resolución ministerial, salvo que se disponga expresamente en un sentido distinto en dicha resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 440-2026-MINEDU se designa a la señora TANIA ESTEFANY RAMIREZ GARCIA, como miembro representante del Ministerio de Educación en el Directorio de la Derrama Magisterial;

Que, a través de la Carta de fecha 31 de agosto de 2026, la señora TANIA ESTEFANY RAMIREZ GARCIA presenta su renuncia como miembro representante del Ministerio de Educación en el Directorio de la Derrama Magisterial;

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0809403

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2E4F42**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, conforme a lo solicitado resulta necesario aceptar la renuncia de la señora TANIA ESTEFANY RAMIREZ GARCIA, como miembro representante del Ministerio de Educación en el Directorio de la Derrama Magisterial;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 015-2026-MINEDU, que deja sin efecto el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 021-88-ED y aprueba el Estatuto de la Derrama Magisterial; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora TANIA ESTEFANY RAMIREZ GARCIA, como miembro representante del Ministerio de Educación en el Directorio de la Derrama Magisterial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.

(Firmado digitalmente)
José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PINTO HINOJOSA Fernando Ramiro FAU 20131370998 soft
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Doy V° B°
2026/08/31 18:43:18

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CHANG ESCOBEDO Jose Antonio FAU 20131370998 hard
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Soy el autor del documento
2026/08/31 18:56:54

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GAVILANO IGLESIAS Doris Lorena FAU 20131370998 hard
SECRETARIA GENERAL
Doy V° B°
2026/08/31 18:46:34

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2E4F42**

Lima, 31 de agosto de 2026

Señor
Ministro de Educación
Dr. José Antonio Chang Escobedo
Presente. -
Asunto: Renuncia irrevocable como miembro del directorio en la Derrama Magisterial
De mi consideración:

Ante las mal intencionadas insinuaciones difundidas en los últimos días, que no solo afectan mi persona como MUJER sino también poniendo en tela de juicio mi formación académica, trayectoria política y familiar considero necesario aclarar los hechos y comunicar mi decisión de presentar mi renuncia irrevocable al cargo de directora en la Derrama Magisterial.
No estoy dispuesta a permitir que mi permanencia en la Derrama Magisterial se vea como un favor político o por las insinuaciones difundidas que **RECHAZO CATEGORICAMENTE**. Por ello, y como una decisión personal, presento mi renuncia irrevocable al cargo, y no seguir siendo utilizada mediáticamente opacando las buenas acciones del sector y en general del ejecutivo.

Para conocimiento y aclaración:
Los viajes a los que se ha hecho referencia obedecen a mi participación en eventos desarrollados por la **ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)** que se produjeron cuando me desempeñaba como docente de la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Información que consta en mi DJ de candidata para el período 2026-2031. En esa condición, integré una **delegación institucional** de la universidad donde asistimos a jornadas académicas convocadas por dicho organismo internacional, realizadas en Estados Unidos el 2025 y en este año 2026 en Panamá por sus 56 aniversario de la OEA.

Es importante precisar que, en ese momento, el **Dr. José Antonio Chang Escobedo se desempeñaba como rector de la USMP y NO como ministro de Educación.** Asimismo, la Universidad de San Martín de Porres es integrante de la Cátedra se las Américas OEA desde el año 2004, por lo que su participación como rector y la de la delegación que la representaba se desarrollaron **exclusivamente en el ámbito universitario y académico.**

Por ello, rechazo categóricamente una vez más cualquier insinuación que se pretenda otorgar a estos hechos de jornadas académicas una naturaleza distinta. Coincidencias de fechas, viajes o actividades institucionales no pueden ser utilizadas como una narrativa para construir relaciones o situaciones que no existen.

Mi designación como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial se sustentó exclusivamente en la evaluación de mi **formación profesional, experiencia laboral y como parte de los cuadros técnicos de Fuerza Popular.**

Sin embargo, considero que esta situación está siendo utilizada mediáticamente para generar una controversia que no solo me afectarme personalmente, sino que además pone en tela de juicio mi trayectoria profesional, donde además puede terminar perjudicando al gobierno, al Ministerio de Educación y la propia trayectoria del Dr. José Antonio Chang Escobedo.

Quiero dejar expresamente establecido que esta decisión no implica aceptar ni validar las insinuaciones difundidas. Por el contrario, no daré espacio a que se me maltrate de esa manera tan baja, finalmente reafirmo mi compromiso como buena ciudadana, profesional y política en que la solución de los problemas que aqueja nuestro país están por encima de cualquier designación o cargo, y siempre estaré desde el espacio en donde me encuentre contribuyendo en el desarrollo de mi país.

Atentamente,



TANIA ESTEFANY RAMIREZ GARCIA